

Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO DE GOBIERNO

4199 *Corrección de errores del Decreto ley 8/2020, de 13 de mayo, de medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la actividad económica y la simplificación administrativa en el ámbito de las administraciones públicas de las Islas Baleares para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la Covid-19*

En el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 84, de 15 de mayo de 2020, se publicó, el Decreto ley 3/2020, de 28 de 13 de mayo, de medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la actividad económica y la simplificación administrativa en el ámbito de las administraciones públicas de las Islas Baleares por paliar los efectos de la crisis ocasionada por la Covid-19.

Se han detectado una serie de errores materiales en la publicación del edicto 3816, que es necesario rectificar.

De conformidad con el artículo 56.3 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y con el artículo 19 del Decreto 68/2012, de 27 de julio, por el que se regula el Boletín Oficial de las Islas Baleares, se pueden subsanar estos tipos de errores.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Presidencia, Cultura e Igualdad como secretaria del Consejo de Gobierno, en la sesión del día 29 de mayo de 2020, adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

Primero. Rectificar los errores del Decreto ley 8/2020, de 13 de mayo, de medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la actividad económica y la simplificación administrativa en el ámbito de las administraciones públicas de las Islas Baleares para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la Covid-19, publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 84 de 15 de mayo. Las rectificaciones se hacen en el sentido siguiente:

En la Exposición de Motivos

En la versión catalana (página 13527 segundo párrafo) y a la versión (página 13700 tercer párrafo):

Donde dice:

«...disposició adicional tretzena...»; «disposición adicional decimotercera...».

Debe decir:

«...disposició final tretzena...»; «...disposición final decimotercera...»

En la Disposición derogatoria, letra h)

Versiones catalana y castellana

Donde dice:

«h) L'article 4 de la Llei 4/2000...»

“h) El artículo 4 de la Llei 4/2000..”

Debe decir:

«h) L'article 4 de la Llei 14/2000...»

“h) El artículo 14 de la Ley 14/2000...”



En la Disposición final séptima, punto 5

Versiones catalana y castellana

Donde dice:

"Es modifica l'apartat 1 de l'article 26 de la Llei 8/2019, de 19 de febrer, de residus i sòls contaminats de les Illes Balears...";

«Se modifica el apartado 1 del artículo 26 de la Ley 8/2019, de 19 de febrero, de residuos y suelos contaminados de las Illes Balears...»

Debe decir:

"Es modifica l'apartat 1 de l'article 28 de la Llei 8/2019, de 19 de febrer, de residus i sòls contaminats de les Illes Balears...";

«Se modifica el apartado 1 del artículo 28 de la Ley 8/2019, de 19 de febrero, de residuos y suelos contaminados de las Illes Balears...»

En la Disposición final novena, punto 8

Versiones catalana y castellana

Donde dice:

«Les modificacions que contenen els punts 5 i 6 anteriors no tenen efectes fins a l'1 de setembre de 2020 i poden ser alterades mitjançant decret del Consell de Govern.»

«Las modificaciones que contienen los puntos 5 y 6 anteriores no tendrán efectos hasta el 1 de septiembre de 2020 y podrán ser alteradas mediante decreto del Consejo de Gobierno.»

Debe decir:

«Les modificacions que contenen els punts 6 i 7 anteriors no tenen efectes fins a l'1 de setembre de 2020 i poden ser alterades mitjançant decret del Consell de Govern.»

«Las modificaciones que contienen los puntos 6 y 7 anteriores no tendrán efectos hasta el 1 de septiembre de 2020 y podrán ser alteradas mediante decreto del Consejo de Gobierno.»

Disposición Final décima

Párrafo 1

Versión castellana:

Donde dice:

“... propias de su cuerpo, escalera o especialidad...”

Debe decir:

“... propias de su cuerpo, escala o especialidad...”

Párrafo 2

Donde dice:

“... siempre que sean propias de su cuerpo, escalera o especialidad...”

Debe decir:

“... siempre que sean propias de su cuerpo, escala o especialidad...”





Disposición final decimosexta, punto 2,

Versión castellana (página 13757)

Donde dice:

«Se modifica la disposición adicional decena...»

Debe decir:

«Se modifica la disposición adicional décima...»

Segundo. Establecer que los efectos de la corrección son desde la fecha de la publicación del Decreto ley 8/2020, de 13 de mayo, de medidas urgentes en materia de vivienda.

Tercero. Comunicar este Acuerdo al Parlamento de las Islas Baleares para su conocimiento y efectos.

Cuarto. Publicar este Acuerdo en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*

Palma, 29 de mayo de 2020

Secretaria del Consejo de Gobierno
Pilar Costa Serra

